

**ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA Y UNIVERSAL
DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA
GLOBAL-MINING RESOURCES AGENCY S.A.**

Reunida el 24 de abril de 2018

En el Distrito Metropolitano de Quito, a las 11h00, del día 24 de abril del 2018, en las oficinas ubicadas en la Calle el Establo y Calle E, Edif. Site Center, oficina 004, se reúnen los accionistas de la Compañía GLOBAL-MINING RESOURCES AGENCY S.A. (en adelante la "Compañía").

Por decisión de los accionistas presentes (en lo posterior los "Accionistas"), se designan como Presidente *ad-hoc* de la Junta, a la abogada Sofia Velasco Mayorga; y, como Secretaria *ad-hoc*, a la señorita Marola Velasco.

La Secretaria *ad-hoc* informa a los presentes que de conformidad a lo dispuesto en el Reglamento para Juntas Generales de Accionistas, se dará inicio a la grabación de la Junta.

La Secretaria *ad-hoc* elaboró la lista de asistentes de la Junta General de Accionistas, a las 11h15, de conformidad con el Libro de Acciones y Accionistas presentado en la reunión mediante medio magnético por el representante legal de la Compañía, de conformidad con el siguiente detalle:

Accionista	Forma de comparecencia	Capital Suscrito y Pagado	Número de Acciones	Porcentaje %
Daniela Carolina Espinoza Ortiz	Representado mediante carta poder otorgada a favor de Sofia Velasco Mayorga	US \$700,00	700	80%
Cristina Valeria Rosero Mosquera	Presencial	US \$100,00	100	20%
TOTAL		US \$800,00	800	100%

La Secretaria *ad-hoc* deja constancia que con un total del cien por ciento (100%) de Accionistas se ha completado el quórum de instalación para la celebración de la presente Junta General de Accionistas.

Por encontrarse presente la totalidad del capital social suscrito y pagado de la Compañía, los Accionistas resuelven constituirse en Junta General Ordinaria y Universal de Accionistas (en adelante denominada como la "Junta"), renunciando expresamente al requisito de convocatoria previa, al amparo de lo dispuesto por el artículo 238 de la Ley de Compañías vigente, para tratar el siguiente orden del día:

1. **Conocimiento y resolución respecto al Infome Anual presentado por el Gerente General de la Compañía, correspondiente al año fiscal 2017.**
2. **Conocimiento y resolución respecto al Informe de Comisario, correspondiente al año 2017.**
3. **Conocimiento y resolución respecto a los Estados Financieros de la Compañía, correspondientes al ejercicio fiscal 2017.**
4. **Resolver sobre el destino de utilidades del ejercicio económico 2017.**
5. **Conocimiento y resolución respecto a la designación de comisarios para el periodo fiscal 2018.**

La Presidente *ad-hoc* de la Junta dispone que se proceda a conocer el primer punto del orden del día:

1. **Conocimiento y resolución respecto al Informe Anual presentado por el Gerente General de la Compañía, correspondiente al año 2017.**

La Presidenta *ad-hoc* deja constancia expresa de que los informes fueron puestos a consideración de los accionistas, quienes no han emitido observación alguna.

Luego de un intercambio de opiniones relacionados al Informe de Gerente General, la accionista Daniela Carolina Espinoza Ortiz, debidamente representada por Sofia Velasco Mayorga, mociona lo siguiente:

- i) **APROBAR** el informe de Gerente General correspondiente al año 2017.

La Secretaria *ad-hoc* de la Junta consulta a los presentes si existe alguna sugerencia sobre la moción presentada u otra moción alternativa para consideración de los Accionistas.

Los Accionistas apoyan la moción propuesta, por lo que la Presidenta *ad-hoc* informa a los presentes que debe procederse a votar inmediatamente sobre la moción propuesta.

La Secretaria *ad-hoc* informa a los presentes que los votos en blanco y las abstenciones se sumarán a la mayoría de votos simples que se compute en la votación y que al momento de votar, no se puede modificar la moción propuesta.

Por lo expuesto y después de deliberar, la Secretaria *ad-hoc* llama a las Accionistas por orden alfabético, uno a uno, en voz alta, para que ejerzan su derecho de voto. Se deja expresa constancia que los Accionistas podrán votar a pesar de ocupar cargos administrativos por el artículo 17 del Reglamento de Juntas Generales:

Accionistas	Voto
Daniela Carolina Espinoza Ortiz	A FAVOR
Cristina Valeria Rosero Mosquera	A FAVOR

Con dos (2) votos a favor, con cero número de votos en contra, con cero número de votos en blanco; y finalmente con cero número de abstenciones, la Junta por unanimidad **RESUELVE:**

1.1.APROBAR el Informe de Gerente General correspondiente al año 2017.

Una vez resuelto el primer punto del orden del día, la Presidenta *ad-hoc* dispone que se dé lectura al segundo punto del orden del día.

2. Conocimiento y resolución respecto al Informe de Comisario, correspondiente al año 2017.

La Presidenta *ad-hoc* deja constancia expresa de que los informes fueron puestos a consideración de los accionistas, quienes no han emitido observación alguna.

Luego de un intercambio de opiniones relacionados al Informe de Comisario, la accionista Daniela Carolina Espinoza Ortiz, debidamente representada por Sofía Velasco Mayorga, mociona lo siguiente:

i) **APROBAR** el Informe de Comisario correspondiente al año 2017.

La Secretaria *ad-hoc* de la Junta consulta a los presentes si existe alguna sugerencia sobre la moción presentada u otra moción alternativa para consideración de los Accionistas.

Las Accionistas apoyan la moción propuesta, por lo que la Presidenta *ad-hoc* informa a los presentes que debe procederse a votar inmediatamente sobre la moción propuesta.

La Secretaria *ad-hoc* informa a los presentes que los votos en blanco y las abstenciones se sumarán a la mayoría de votos simples que se compute en la votación y que al momento de votar, no se puede modificar la moción propuesta.

Por lo expuesto y después de deliberar, la Secretaria *ad-hoc* llama a las Accionistas por orden alfabético, uno a uno, en voz alta, para que ejerzan su derecho de voto.

Accionistas	Voto
Daniela Carolina Espinoza Ortiz	A FAVOR
Cristina Valeria Rosero Mosquera	A FAVOR

Con dos (2) votos a favor, con cero número de votos en contra, con cero número de votos en blanco; y finalmente con cero número de abstenciones, la Junta por unanimidad **RESUELVE:**

2.1.APROBAR el Informe de Comisario correspondiente al año 2017.

Una vez resuelto el segundo punto del orden del día, la Presidenta *ad-hoc* dispone que se dé lectura al tercer punto del orden del día.

3. Conocimiento y resolución respecto a los Estados Financieros de la Compañía, correspondientes al ejercicio fiscal 2017.

La Presidenta *ad-hoc* deja constancia expresa de que los Estados Financieros fueron puestos a consideración de los Accionistas, quienes no han emitido observación alguna.

Una vez revisadas y analizadas las cifras reflejadas en los Estados Financieros, la accionista Daniela Carolina Espinoza Ortiz, debidamente representada por Sofía Velasco Mayorga, mociona lo siguiente:

- i) **APROBAR** los Estados Financieros correspondientes al ejercicio fiscal del año 2017.

La Secretaria *ad-hoc* de la Junta consulta a los presentes si existe alguna sugerencia sobre la moción presentada u otra moción alternativa para consideración de los Accionistas.

Las Accionistas apoyan la moción propuesta, por lo que la Presidenta *ad-hoc* informa a los presentes que debe procederse a votar inmediatamente sobre la moción propuesta.

La Secretaria *ad-hoc* informa a los presentes que los votos en blanco y las abstenciones se sumarán a la mayoría de votos simples que se compute en la votación y que al momento de votar, no se puede modificar la moción propuesta. Se deja expresa constancia que los accionistas podrán votar a pesar de ocupar cargos administrativos por el artículo 17 del Reglamento de Juntas Generales.

Por lo expuesto y después de deliberar, la Secretaria *ad-hoc* llama a las Accionistas por orden alfabético, uno a uno, en voz alta, para que ejerzan su derecho de voto.

Accionistas	Voto
Daniela Carolina Espinoza Ortiz	A FAVOR
Cristina Valeria Rosero Mosquera	A FAVOR

Con dos (2) votos a favor, con cero número de votos en contra, con cero número de votos en blanco; y finalmente con cero número de abstenciones, la Junta por unanimidad **RESUELVE:**

- 3.1. APROBAR** los Estados Financieros correspondientes al ejercicio fiscal del año 2016.

Una vez resuelto el tercer punto del orden del día, la Presidenta *ad-hoc* dispone que se dé lectura al cuarto punto del orden del día.

4. Resolver sobre el destino de utilidades del ejercicio económico 2017.

La Presidenta *ad-hoc*, tras analizar los Estados Financieros informa que la Compañía no tiene utilidades puesto que aún no se encuentra operando. Por lo mismo no se puede resolver sobre este punto.

Una vez conocido el cuarto punto del orden del día, la Presidenta *ad-hoc* dispone que se dé lectura al quinto punto del orden del día.

5. Conocimiento y resolución respecto a la designación de comisarios para el periodo fiscal 2018.

La Presidente *ad-hoc* de la Junta, menciona que es necesario designar a los comisarios para el periodo fiscal 2017.

La accionista Daniela Carolina Espinoza Ortiz, debidamente representada por Sofia Velasco Mayorga, mociona lo siguiente:

- i. **DESIGNAR** como Comisario de la Compañía a la Ab. Sofia Velasco Mayorga para el año 2018
- ii. **AUTORIZAR** al Gerente General para que negocie y fije los honorarios del Comisario de la Compañía para el ejercicio económico de 2018.

La Secretaria *ad-hoc* de la Junta consulta a los presentes si existe alguna sugerencia sobre la moción presentada u otra moción alternativa para consideración de los Accionistas.

Los Accionistas apoyan la moción propuesta, por lo que la Presidenta *ad-hoc* informa a los presentes que debe procederse a votar inmediatamente sobre la moción propuesta.

La Secretaria *ad-hoc* informa a los presentes que los votos en blanco y las abstenciones se sumarán a la mayoría de votos simples que se compute en la votación y que al momento de votar, no se puede modificar la moción propuesta.

Por lo expuesto y después de deliberar, la Secretaria *ad-hoc* llama a los Accionistas por orden alfabético, uno a uno, en voz alta, para que ejerzan su derecho de voto.

Accionistas	Voto
Daniela Carolina Espinoza Ortiz	A FAVOR
Cristina Valeria Rosero Mosquera	A FAVOR

Con dos (2) votos a favor, con cero número de votos en contra, con cero número de votos en blanco; y finalmente con cero número de abstenciones, la Junta por unanimidad **RESUELVE:**

- i. **DESIGNAR** como Comisario de la Compañía a la Ab. Sofia Velasco Mayorga para el año 2018
- ii. **AUTORIZAR** al Gerente General para que negocie y fije los honorarios del Comisario de la Compañía para el ejercicio económico de 2018.

Por no haber otro punto que tratar en el orden del día, la Presidenta *ad-hoc* de la Junta concede un receso de 20 minutos para la redacción del Acta.

Reinstalada la Junta, se da lectura al texto del Acta de la Junta, el cual es aprobado por la Junta de Accionistas, la Presidenta *ad-hoc* y la Secretaria *ad-hoc*.

Al Expediente de Actas se agregarán los siguientes documentos:

- a. Informe de Gerente General
- b. Informe de Comisario
- c. Estados Financieros
- d. Grabación de la Junta de Accionistas.
- e. Cartas poder de representación de los accionistas.

Siendo las 13h00 se levanta la sesión.


D) Daniela Carolina Espinoza Ortiz
Representado por: Ab. Sofia Velasco
Mayorga
Accionista


D) Cristina Valeria Rosero Mosquera
Accionista


D) Sofia Velasco Mayorga
Presidente Ad-Hoc de la Junta


D) Marola Velasco
Secretaria Ad-Hoc de la Junta